

	Euros
Activo:	
Activo circulante	225.145,65
Inmov. financiero	225.115,35
Tesorería	30,30
Total Activo	225.145,65
Pasivo:	
Fondos propios	54.071,75
Capital	69.116,39
Reservas	0,00
Pérdidas y ganancias	-15.044,64
Acreedores corto plazo	171.073,90
Préstamo Administradores	171.073,90
Total Pasivo	225.145,65

Barcelona, 21 de noviembre de 2003.—La Liquidadora, doña Matilde Santos de Lamadrid Perotti.—7.616.

CAJA DE AHORROS DE MURCIA

Emisión de obligaciones subordinadas

La Caja de Ahorros de Murcia, con CIF G-30010185, CNAE 65122 y domicilio en Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, 23 emite Obligaciones Subordinadas por importe de Cien (100) millones de Euros, en valores de Cien mil (100.000) Euros nominales cada uno, materializados en anotaciones en cuenta.

Se ha designado para la llevanza de los Registros Contables de las anotaciones en cuenta a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima «Iberclear».

Potenciales suscriptores: Los valores de la presente emisión irán dirigidos exclusivamente a inversores institucionales nacionales y extranjeros del ámbito operativo de la entidad aseguradora.

Entidad Aseguradora: La entidad aseguradora es JPMorgan Securities Ltd., con domicilio en: 125 London Wall, London EC2Y 5AJ.

Suscripción: Los inversores a los que va dirigida la emisión podrán suscribir los valores a partir de las 9:00 horas del segundo día hábil siguiente a la Fecha de Lanzamiento de la Emisión, y finalizará a las 17:30 horas del cuarto día hábil siguiente, no siendo prorrogable dicho plazo, sin perjuicio de su terminación anticipada para el caso de íntegra suscripción de la Emisión con anterioridad a la fecha de terminación del periodo de suscripción, cursando orden a la Entidad Aseguradora, la cual adjudicará la emisión entre las peticiones recibidas de sus clientes de forma discrecional.

Tipo de emisión: A la par, es decir 100.000 Euros cada obligación, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: El tipo de interés será variable, pagadero trimestralmente.

Durante los primeros cinco años de vida de la emisión, el tipo de interés será el Euribor a 3 meses más un diferencial de 70 puntos básicos. A partir del quinto año y hasta su amortización el tipo de interés será el citado Euribor a 3 meses más un diferencial de 120m puntos básicos.

El Euribor a 3 meses será el publicado en la página Reuters «Euribor01» a las 11 horas de los dos días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de cada periodo de devengo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación. En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal será el EuroLibor a 3 meses, publicado a las 11:00 horas de los dos días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de cada periodo de devengo, en la página Telerate 248, tomándose por su valor facial, sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido anteriormente, el tipo de interés de referencia sustitutivo subsidiario, será

el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósitos en Euros, a tres meses de vencimiento, los dos días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de cada periodo de devengo, que declaren los siguientes bancos; Deutsche Bank, Banco Santander Central Hispano, Societe Generale y Rabobank Nederland.

Todo ello con mayor detalle se encuentra explicado en el apartado correspondiente del Folleto Informativo de la Emisión.

Agente de Pagos: El servicio financiero de la emisión será atendido por la Entidad Agente de Pagos, Confederación Española de Cajas de Ahorro (C.E.C.A.), con domicilio en Madrid, avenida de Bruselas, 37.

Régimen Fiscal: El régimen fiscal de la emisión será el aplicable según la actual normativa (Ley 40/1998 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras normas tributarias; Ley 41/1998, del Impuesto sobre la Renta de no residentes y otras normas tributarias y Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades y demás normas de desarrollo), sin perjuicio de los cambios que puedan producirse en la normativa aplicable a lo largo del periodo de duración de la emisión.

Los rendimientos de las obligaciones, estarán sujetos a la retención a cuenta de impuestos vigente en cada momento, existiendo regímenes distintos dependiendo de que el tenedor sea una persona Física, Jurídica, o no Residente. La normativa en vigor para cada uno de ellos se detalla en el Folleto Informativo de la Emisión inscrito en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Amortización: La presente emisión se amortizará a la par a los 10 años de la fecha de desembolso, es decir el 15 de Marzo de 2014. Sin embargo, la Entidad Emisora se reserva el derecho de amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión a partir de los cinco años de la fecha de desembolso, previa autorización del Banco de España.

Garantía y Condición de Subordinación: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja, con arreglo a derecho.

Por las características propias de las emisiones subordinadas, en cuanto al orden de prelación de créditos, esta emisión se sitúa después de todos los acreedores comunes de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1. g) del R.D. 1343/1992 de 6 de noviembre. No gozará de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la entidad emisora cualquiera que se la forma de instrumentación y fecha de dicha deuda, es decir todas las emisiones tendrán el mismo rango de prelación de créditos.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un sindicato de tenedores de obligaciones, formado por los adquirentes de estas obligaciones, de conformidad con la legislación vigente. Se ha designado provisionalmente para el cargo de comisario a Don Juan Enrique Martínez-Useros Mateos, Subdirector Jefe de la Asesoría Jurídica de la Emisora.

Cotización en los mercados: Se solicitará la admisión a cotización en el Mercado A.I.A.F.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo gratuito, a disposición del público, en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de Murcia, y en el domicilio social de la Entidad Aseguradora. Dicho folleto ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha de 2 de Marzo de 2004.

Asume la responsabilidad del contenido de dicho folleto Don Carlos Egea Krauel, Director General de la emisora.

Murcia, 4 de marzo de 2004.—El Director General. Carlos Egea Krauel.—8.262.

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta institución, adoptado en su reunión de fecha

26 de febrero de 2004, se convoca a los señores Consejeros generales y señoras Consejeras generales de la misma, a la Asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo día 26 de marzo (viernes), a las 18:30 horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, en el Aula Fundación Caja Vital Kutxa (entrada por Postas, Paz, Independencia), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea General. Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance anual y cuenta de resultados de la Caja y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2003, propuesta sobre aplicación de éstos a los fines propios de la caja e informe de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Obra Benéfico Social: Aprobación, si procede, de la gestión y liquidación del Presupuesto del ejercicio 2003 y propuesta sobre Presupuesto para el ejercicio 2004.

Sexto.—Propuesta sobre actuación prevista en el artículo 15 del Decreto 240/2003 de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Séptimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la reunión.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

La documentación que va a ser sometida a la Asamblea general, quedará depositada, como señalan los Estatutos, en la Secretaría General de la entidad quince días antes de la celebración de dicha Asamblea a disposición de los señores Consejeros Generales y señoras Consejeras Generales.

Vitoria-Gasteiz, 2 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Pascual Jover Laguardia.—8.008.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

Convocatoria de asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, en su sesión celebrada el día 26 de febrero de 2004, se convoca Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Caja, Sala «Caja Segovia», sito en Segovia, calle del Carmen, 2, el próximo día 26 de marzo de 2004, a las 18,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y lugar, a las 18,30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Intervención del Sr. Presidente.

Segundo.—Intervención del Sr. Director General.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe Anual, así como de la aplicación del Resultado y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 2003.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la gestión y administración del presupuesto de la Obra Social, correspondiente al ejercicio de 2003.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Noveno.—Ruegos y Preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, números 2 y 3, de los Estatutos de la Entidad, con quince días de antelación a la celebración de la Asamblea General, la documentación que se someterá a su aprobación quedará depositada, a disposición de los Sres. Consejeros Generales, en la Secretaría General de la Caja, Avda. Fernández Ladreda, 8 (Segovia)

Segovia, 27 de febrero de 2004.—Atilano Soto Rábanos, Presidente.—7.566.